



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.745/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria del Departamento de Salud.
- Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

### DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin Goce de Sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
NORA PAOLA PIZARRO OLIVARES Auxiliar Paramédico	1	10 de Abril de 2013	3



C SALUD / Permiso Administrativo

#### DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE SALUD
- 2- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRH / DSM / SEC / JUR / ffd.-